



103-122

Bogotá, 22 de mayo de 2025

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 04 de 2025

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de la Invitación pública 04 de 2025 cuyo objeto es: **“ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD”**.

Me permito informar que dicho comité técnico ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA
2	Sandra Milena García Córdoba	Líder CP ECBTI
3	Gioanna Cruz	Líder CP ECISA
4	Lizeth Paola Plazas	Líder SST ECISA
5	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
6	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
7	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
8	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
10	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC
11	José Martin Posada	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
12	Diana Marcela Martinez	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
13	Laura María Reyes Méndez	Investigadora LIDA
14	Jill Fortune	Director Instituto Virtual de Lenguas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Los documentos recibidos para la realización de la evaluación técnica fueron:

1. Términos de referencia Invitación Pública 04 de 2025
2. ADENDA No. 1 Invitación Publica No. 4 de 2025
3. Propuesta 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS
4. Propuesta 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

Los Factores de Evaluación se dividirán en dos (02) fases, los literales a), b), c) y d) son habilitantes y los literales e), f), g), h), i) tendrán puntuación

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%.	Habilita/No habilita
d)	Capacitación	Habilita/No habilita
e)	Experiencia General	50 puntos
f)	Experiencia Específica	40 puntos
g)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	30 puntos
h)	Soporte Técnico	20 puntos
i)	Precio	10 puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



	TOTAL	150 puntos
--	-------	------------

a) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL. (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual.

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que debe cumplir con:

*"Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual " **ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD**", se debe tener en cuenta los numerales 8, 16,22 y 24 del instructivo I-6-3-2".*

Tablas:

Tabla 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing)

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILP_A_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO.14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético				Ficha Técnica del Equipo. con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico o RETIQ
4	El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
6	El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones”, emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
9	El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
10	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F- 6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Tabla 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

N o.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILP_A_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años				Declaración del proveedor
4	El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje				Declaración del proveedor o ficha técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles				Etiqueta Forest Stewardship Council (FSC) o Declaración del fabricante son permisos ambientales
6	El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante.				Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F- 6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Tabla 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPL E			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe suministrar <u>SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)</u> que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO.				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico según aplique
4	El proveedor debe proporcionar <u>TELEVISORES</u> libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor de electrodomésticos (<i>Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS</i>), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B				Etiqueta energética RETIQ del producto o Ficha técnica del producto
6	El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUIROS) o HCFC (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO)				Ficha técnica del producto
7	El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional)				Ficha técnica del producto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	REQUERIMIENTO	CUMPL E			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
	con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique.				
8	El proveedor de <u>BASCULAS</u> u <u>OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN</u> , debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología.				Certificados de calibración de laboratorio de metrología certificado por la ONAC
9	El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
10	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
11	El proveedor de <u>EQUIPOS DE RADIOLOGÍA</u> o <u>EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS</u> debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos.				Certificados de equipos de radiología o de imágenes diagnósticas que validen que los dispositivos no contengan aceites dieléctricos o PCB's en sus estructuras y mantenimientos.
12	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
13	Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS)				Tabla 35 del instructivo I-6-3-2 diligenciada según los requisitos que aplique según los trabajos eléctricos a realizar
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas

Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.

Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

Tabla 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos"				Etiquetas de los productos
4	El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas				Hojas de Seguridad de los productos
5	El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"				Lista de chequeo del vehículo recolector de RESPEL o Formatos de Chequeo al Vehículo Recolector y Transportador de Mercancías y Residuos Peligrosos (F-6-3-7) diligenciados; Plan de contingencia de accidentes para el transporte de mercancía peligrosas documentado; Certificado curso básico de conductores y Tarjeta de Registro Nacional de transporte de mercancías peligrosas; Programa de mantenimiento Preventivo de vehículos documentado; Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de cargue y descargue de mercancías peligrosas documentado y Programa de capacitación y entrenamiento en el manejo de procedimientos operativos normalizados documentado
6	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3- 2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.	HABILITA.
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24.	NO HABILITA

b) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual.

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con:

*“De acuerdo con el objeto contractual **ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD**”.*

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NUMERALES:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



- NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA
- NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- NUMERAL 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002
- NUMERAL 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

Se adjunta mobiliario de oficina”

NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.				
2	Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.				

NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002.				
2	El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas.				
3	El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad				
4	Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado				
5	El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El vehículo para contratar que transporta mercancías de sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692).				
2	El vehículo para contratar debe contar con tarjeta de registro nacional de transporte de carga: Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte				
3	El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga				
4	El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como la tabla de compatibilidad de sustancias químicas				
5	Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido				
6	Remesa terrestre de carga				
7	El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia				
8	La empresa debe disponer el plan de contingencias.				
9	La empresa debe tener el número de CAS				
10	La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas				
11	Todos los vehículos para contratar deben contar el kit de emergencias				
12	Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas				
13	La empresa debe acreditar que cuenta con el plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial será verificado por parte del supervisor del contrato				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales.				
2	Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario.				
3	Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos.				

TABLAS:

- TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- TABLA 15. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3	Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento			
4	Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011			
5	Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar.			
6	Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento.			
7	Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas			
8	Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista.			

TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios				
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines.Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud enel trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)				
3	Listado de sustancias químicas a entregar.				
4	Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas).				
5	Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado.				
6	Permiso de Transporte para sustancias químicas.				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
3	Contar con listado de las sustancias químicas a transportar.			
4	Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service)			
5	El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN)			
6	Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas.			
7	Manifiesto de carga			
8	Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar.			
9	Remesa terrestre de carga			
10	Tarjeta de registro nacional de transporte de carga.			
11	Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido.			
12	Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas.			
13	Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas.			
14	Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas.			
15	Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas.			
16	Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA 15. ADQUISICION DE MOBILIARIO

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario.			
3	Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir.			

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	HABILITA
El proponente No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales:6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	NO HABILITA

c) CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITA/NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

d) CAPACITACIÓN (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos:

- Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:
 - Se solicitan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos.
 - Como mínimo debe estar el líder de laboratorios en la capacitación, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes.
 - El proponente debe contar con mínimo un Ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida.
- El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega.
- Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan.
- Como mínimo se deberán registrar 150 horas

CAPACITACION	PUNTAJE
El proponente presenta el plan de capacitación y cumple con la totalidad de los requerimientos y el número mínimo de horas descritas en el presente	HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



ítem.	
El proponente NO presenta o presenta el plan de capacitación sin el cumplimiento total de los requerimientos o no cumple con el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.	NO HABILITA

e) EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	50
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas.** **Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

f) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

La experiencia debe ser soportada con cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo cinco (05) de los veintidós (22) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones.
- La sumatoria de las cuatro (04) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.
- Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las cuatro (04) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 22 códigos UNSPSC relacionados en la tabla.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP y ejecutados durante los últimos cinco (5) años.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN
1	26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
2	41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
3	41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
4	41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
5	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
6	41112400	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
7	41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
8	41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
9	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



CÓDIGO		DESCRIPCIÓN
10	41122800	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
11	43211500	COMPUTADORES
12	43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
13	43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
14	43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
15	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
16	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
17	56122000	MUEBLES DE LABORATORIO
18	60105300	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
19	60106400	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
20	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
21	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
22	86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:

- a) Empresa o entidad contratante.
- b) Objeto del Contrato.
- c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.
- d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



CRITERIO	PUNTAJE
El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	40 Puntos
El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.	0 Puntos.

g) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (**Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario**). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará.

El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	30 PUNTOS
El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 PUNTOS

h) SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos **no puede exceder a 48** horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, deberán ser atendidas en

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico tendrá la siguiente ponderación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS
El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 PUNTOS

i) **PRECIO (10 Puntos)**

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	10 PUNTOS
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos, contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes del IVA., el valor y el porcentaje correspondiente al IVA. y el valor total de la propuesta incluido el IVA.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del IVA., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

- Deberá Anexar una tabla por centro de costo (por sede), de los costos desagregado IVA, en caso de que el objeto contractual se vaya a ejecutar en diferentes edificaciones de la UNAD.

NOTA:

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:
Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.
La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

DESEMPATE.

i. Se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



experiencia general.

ii. Se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio experiencia específica.

iii. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de cumplimiento de las Especificaciones Técnica.

iv. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de soporte técnico.

v. Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor de valor económico de la propuesta.

vi. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Agradezco la atención. Cordialmente,



ANGÉLICA MARIA YARA ROMERO
COORDINADORA RED TECNOPEDAGÓGICA PARA LA GESTION DEL COMPONENTE PRACTICO
LIDER DEL SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS
VICERRECTORIA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

F-2-2-7
3-05-02-2021



EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			
a)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL. (HABILITANO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que debe cumplir con: "Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual "ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD", se debe tener en cuenta los numerales 8, 16,22 y 24 del instructivo I-6-3-2". Tabla 9. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) Tabla 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Tabla 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES.	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: TABLA 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA) Folios: Del 82 al 88 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: Del 201 al 202 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales. Incluye una impresora 3D 4. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales. Incluye una impresora 3D.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO Tabla 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.	HABILITA	No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24	NO HABILITA			5. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales. Incluye una impresora 3D. 6. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales. Incluye una impresora 3D. 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folios: Del 203 al 218 programa de gestión integral de residuos. 8. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: 219 declaración manejo adecuado de residuos. 9. El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC). Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025,
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.	HABILITA									
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24	NO HABILITA									

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales. 10. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio 220 autorización y disponibilidad para ser auditado. TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: Del 82 al 88. 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: Del 201 al 202 3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Folio 222 Ref. Compromiso tabla 16, adquisición de mobiliario 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración: Folio 222 Ref. Compromiso tabla 16, adquisición de mobiliario



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración Folio: 222 Ref: Compromiso tabla 16, adquisición de mobiliario 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Folio: NO aplica porque no se suministran archivadores 7. suministran archivadores 8. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración Folio: 203-218 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 220 Autorización y disponibilidad para ser auditado por parte del sistema de gestión ambiental.
					22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31. -Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA) Folio: 82-88 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Folio: 201-202 3. El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO. Folio: ficha técnica 382 - 384 4. El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011) Folio: 224 - 230 5. El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN,LAVADORAS,REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B. Folio: No se suministran éstos equipos. 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUROS)o HCFC. (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO) Folio: ficha técnica 668 – 671 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. Folio: No se suministran estos equipos 8. El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folio: 231 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos. Folio: 231 10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 203 - 219 11. El proveedor de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA o EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos. Folio: NO se suministran estos equipos 12. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 220

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				13. Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35.PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS). Folio: NO incluye adecuaciones 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: Del 82 al 88 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Compromiso: Folios: Del 201 al 202 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos". Declaración Folio: Del 233 al 235 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas. Folio: Fichas Técnicas, Hojas de seguridad: 490-581,490 - 581, 588-600, 602-614, 622-632 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos de cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" Declaración: Folio: 236 6. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 220
b)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA / NO HABILITA). El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/ssgc/instructivos/I-5-6-5.pdf De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: "De acuerdo con el objeto contractual "ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERALES 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA 1.Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. No Aplica. 2.Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. Compromiso tabla 7, ficha técnica 325-259 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)				
	ASPECTO APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD". CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUMERALES: - NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA - NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - NUMERAL 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002 - NUMERAL 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA TABLAS: - TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - TABLA 15. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.</td><td>HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	HABILITA			1. El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. Folio 257 Compromiso tabla 11 2. El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. Folio 257 Compromiso tabla 11. 3. El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad. Folio: Del 255 al 256 Listado de reactivos a entregar. 4. Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. Folio: Del 233 al 235 Etiquetado de compuestos químicos peligrosos bajo criterios SGA. 5. El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas Folio 257 Compromiso tabla 11. 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002 1. El vehículo para contratar que transporta mercancías de sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692), Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 2. El vehículo para contratar debe contar con tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12
DESCRIPCION	PUNTAJE							
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	HABILITA							

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO El proponente No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales:6.7, 6.11, 6.12, 6.16. NO HABILITA			3. El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga. Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 4. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como la tabla de compatibilidad de sustancias químicas. Folio: Fichas Técnicas, Hojas de seguridad: 490-581,490 -581, 588-600, 602-614, 622-632 5. Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido. Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 6. Remesa terrestre de carga. Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 7. El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia. Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 8. La empresa debe disponer el plan de contingencias. Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 9. La empresa debe tener el número de CAS. Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 10. La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas Folio: Del 260 Compromiso tabla 12 11. Todos los vehículos para contratar deben contar el kit de emergencias. Compromiso Folio: Del 260 Compromiso tabla 12.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					12. Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas. Folio: Del 260 Compromiso tabla 12. 13. La empresa debe acreditar que cuenta con el plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial se verificado por parte del supervisor del contrato. Folio: Del 260 Compromiso tabla 12. 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 265 al 268 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúan con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 263

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 265 - 268 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Folios: 243 - 254 3. Listado de sustancias químicas a entregar. Folio: 255 - 256 4. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). Compromiso Folio: 257 5. Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. Compromiso Folio: 233 al 235 6. Permiso de Transporte para sustancias químicas. Folios: 257 Tabla 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 265 - 268

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Certificación de estándares mínimos empresa transportista Folios: 243 – 254. 3. Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. Folios: 255 - 256 4. Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service). Compromiso Folio: 255 - 256 5. El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN) Compromiso Folio: 260 6. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquin de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. Compromiso Folio: 260 7. Manifiesto de carga Compromiso Folio: 260 8. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. Compromiso Folio: Fichas Técnicas, Hojas de seguridad: 490-581,490 -581, 588-600, 602-614, 622-632 9. Remesa terrestre de carga Compromiso Folio: 260

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				10. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Compromiso Folio: 260 11. Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. Compromiso Folio: 260 12. Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas. Compromiso Folio: 260 13. Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas. Folios: 260 14. Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Folios: 260 15. Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas. Folios: 260 16. Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV. Folios: 260
				Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 265 - 268 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario. Folios: 263



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			3. Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Fichas técnicas: Folios: Ficha técnica 684 - 695
c)	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITA/NO HABILITA) El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	Certificación estándares mínimos empresa: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos Nit 830096009 EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS Fecha de Generación del documento: 10 de mayo de 2025 Folios: 244-254 El resultado obtenido es: De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACCEPTABLE. La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores. La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 10/05/2025.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)									
	ASPECTO												
d)	CAPACITACION (HABILITANO HABILITA) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos: • Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. - Se solicitan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos. - Como mínimo debe estar el líder de laboratorios en la capacitación, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes. - El proponente debe contar con mínimo un Ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida. El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. Como mínimo se deberán registrar 150 horas El ítem capacitación es habilitante <table><tr><th colspan="2">CAPACITACION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta el plan de capacitación y cumple con la totalidad de los requerimientos y el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.</td><td>HABILITA</td><td></td></tr><tr><td>El proponente NO presenta o presenta el plan de capacitación sin el cumplimiento total de los requerimientos o no cumple con el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.</td><td>NO HABILITA</td><td></td></tr></table>	CAPACITACION		PUNTAJE	El proponente presenta el plan de capacitación y cumple con la totalidad de los requerimientos y el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.	HABILITA		El proponente NO presenta o presenta el plan de capacitación sin el cumplimiento total de los requerimientos o no cumple con el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.	NO HABILITA		(HABILITANO HABILITA)	HABILITA	FOLIOS: 283-306 PLAN DE CAPACITACIÓN EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos suministrados, ofrece una capacitación en el manejo, procedimientos, funcionamiento y cuidados de los mismos. Dentro de nuestro plan de capacitación encontrara los siguientes recursos: • La capacitación será brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. • El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. • Las capacitaciones serán brindadas a los líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. • La capacitación, en caso de tener una modalidad presencial, se realizará en la sede de la universidad donde se hayan instalado los equipos. • Se entregará un plan de capacitación de ciento cincuenta y cinco horas, las cuales se distribuirán de la siguiente manera: 166 horas La capacitación se dará con los siguientes temas: Instalación, configuración, puesta en funcionamiento y protocolo de mantenimiento de los equipos suministrados. La capacitación será dictada en la intensidad horaria que se establezca en el contrato y a los funcionarios que señale la Entidad, durante la ejecución del contrato posterior a la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
CAPACITACION		PUNTAJE											
El proponente presenta el plan de capacitación y cumple con la totalidad de los requerimientos y el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.	HABILITA												
El proponente NO presenta o presenta el plan de capacitación sin el cumplimiento total de los requerimientos o no cumple con el número mínimo de horas descritas en el presente ítem.	NO HABILITA												



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)									
e)	ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS) La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal. La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES</th><th>PONDERACIÓN (PUNTOS)</th></tr><tr><td colspan="2">El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.</td><td>50</td></tr><tr><td colspan="2">El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.</td><td>0</td></tr></table> CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).	EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES		PONDERACIÓN (PUNTOS)	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.		50	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.		0	50 PUNTOS	50 PUNTOS	El proponente presenta el documento: Certificación de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá. La Fecha de expedición 24 DE ABRIL DEL 2025 Folios: 35 - 44
EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES		PONDERACIÓN (PUNTOS)											
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.		50											
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.		0											



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO	40 PUNTOS	40 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. FOLIOS: 317 - 324 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 135 - 193 RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
f)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: La experiencia debe ser soportada con cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: – Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo cinco (05) de los veintidós (22) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. – La sumatoria de las cuatro (04) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. – Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las cuatro (04) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 22 códigos UNSPSC relacionados en la tabla. – Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP y ejecutados durante los últimos cinco (5) años.	40 PUNTOS	40 PUNTOS	

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1 26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
2 41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
3 41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
4 41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO				
	5 41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR			
	6 41112400	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN			
	7 41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO			
	8 41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO			
	9 41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO			
	10 41122800	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO			
	11 43211500	COMPUTADORES			
	12 43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR			
	13 43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS			
	14 43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR			
	15 52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES			
	16 56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA			
	17 56122000	MUEBLES DE LABORATORIO			
	18 60105300	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA			
	19 60106400	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS			
	20 80101600	GERENCIA DE PROYECTOS			
	21 86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA			
	22 96141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

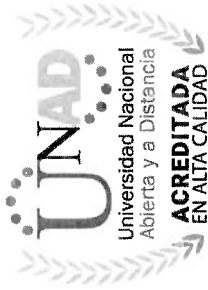
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EUROIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características: a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutos de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.</td><td>40 Puntos</td></tr><tr><td>El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.</td><td>0 Puntos</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	40 Puntos	El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.	0 Puntos			
CRITERIO	PUNTAJE									
El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	40 Puntos									
El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.	0 Puntos									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO	30 puntos	30 puntos	El Proponente garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas. FOLIOS: 325 - 759						
g)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos) El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos) En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará. El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario</td><td>30 Puntos</td></tr><tr><td>El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario</td><td>0 Puntos</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	30 Puntos	El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 Puntos	30 puntos	30 puntos	
DESCRIPCION	PUNTAJE									
El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	30 Puntos									
El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 Puntos									
h)	SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos en la Universidad.	20 puntos	20 puntos	Folios 760 – 761 SOPORTE TÉCNICO Eurodidácticas Equipos y Suministros SAS ofrece el servicio de soporte técnico durante el periodo de garantía, para este caso por un (1) año para los equipos y 2 años para los muebles, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
	ASPECTO Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar contendrá la siguiente ponderación: <table><tr><th>SOPORTE TECNICO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>0 Puntos</td></tr></table>	SOPORTE TECNICO	PUNTAJE	El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 Puntos	El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 Puntos			satisfacción de todos los equipos en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.		
SOPORTE TECNICO	PUNTAJE											
El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 Puntos											
El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 Puntos											
F)	PRECIO (10 Puntos) A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación: <table><tr><th>PRECIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Menor precio</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segundo Menor Precio</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>Tercer Menor Precio y Siguietes</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	PRECIO	PUNTAJE	Menor precio	10 PUNTOS	Segundo Menor Precio	5 PUNTOS	Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	FOLIO: 57 – 64 OFERTA ECONÓMICA El valor de la oferta es de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$6.631.084.920) cuyo valor de IVA (19%) es de MIL CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$1.134.643.102). SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
PRECIO	PUNTAJE											
Menor precio	10 PUNTOS											
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS											
Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO La oferta económica: • Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). • Deberá incluir todos los costos, impuestos, contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. • Deberá discriminar el valor de la oferta antes del IVA, el valor y el porcentaje correspondiente al IVA, y el valor total de la propuesta incluido el IVA. • Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del IVA, sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. • Deberá incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta. • Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto. • En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional. • Deberá Anexar una tabla por centro de costo (por sede), de los costos desagregado IVA, en caso de que el objeto contractual se vaya a ejecutar en diferentes edificaciones de la UNAD.			MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$7.765.728.022)
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR				
150 PUNTOS				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				
a)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL. (HABILITANO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que debe cumplir con: "Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual "ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD", se debe tener en cuenta los numerales 8, 16, 22 y 24 del instructivo I-6-3-2". Tabla 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) Tabla 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Tabla 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES. Tabla 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: TABLA 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) - El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infraestructores Ambientales (RUIA) Folios: 386 - 389 - El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 390 - 391 - El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopiadoras o equipo multifuncionales. - El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática. Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopiadoras o equipo multifuncionales - El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador. Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopiadoras o equipo multifuncionales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6				FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR							
	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.	HABILITA	No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24	NO HABILITA				6. El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión. Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 392 8. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folios: 393 - 405 9. El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC). Folios: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales. 10. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 406
DESCRIPCION	PUNTAJE										
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: Tablas: 8, 16, 22, 24.	HABILITA										
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 16, 22, 24	NO HABILITA										
TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 386 -389 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 390 - 391 3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años: Declaración: Folio 408 Garantía: Folios: 1700 a 1701 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración: Folio 408 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración Folio: 408 Declaración fabricante: Folios: Del 409 a 414. 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Declaración Folio: 408. Fichas técnicas: Folios Del 1542 a 1543.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración Folio: 415. 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 406. 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES. 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) Folio 386 – 389. 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Folio 390 – 391. 3. El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO. Folio: 419 – 420. 4. El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011) Folio: 418 5. El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 – Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			(NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B. Folio: No aplica etiqueta RETIQ para los equipos ofertados. Equipos como refrigeradores y/o congeladores son de tipo industrial que no se encuentran estipulados en la Resolución 41012 de 2015. El Ultra congelador incluido es de uso biomédico no de uso doméstico. 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUROS) o HCFC. (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO) Folio: 1527 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. Folio: El proceso de Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye aires acondicionados. No se incluyen estos equipos dentro de la oferta. 8. El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICION, debe entregar los equipos calibrados con su

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folio 421 - 438. 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos. Folio: 343 - 405 10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 415 11. El proveedor de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA o EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos. Folio: El proceso de Invitación Pública No. 4 de 2025, no incluye estos equipos de la oferta. 12. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio 406 13. Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35.PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS). Folio: El proceso de Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye equipos de radiología o equipos de imágenes diagnósticas. La invitación publica No. 4 del 2025 no incluye mantenimiento ni instalaciones eléctricas.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 386 - 389 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Compromiso: Folios: 390 – 391. 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos". Declaración Folio: 440. 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas. Declaración Folio: 441. Hojas de seguridad, Folios 450 – 1069. 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte' Declaración Folios: 422 – 449. 6. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 406.
b)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA / NO HABILITA). El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/ssgc/instructivos/1-5-6-5.pdf De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: "De acuerdo con el objeto contractual "ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD". CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERALES 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA 1. Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. Para el proceso de Invitación Pública No. 4 de 2025 no aplica alquiler de equipo, maquinaria o herramienta. 2. Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. Se anexa fichas técnicas, Fólíos: 1189 – 1697. 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. Folio 1073.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º,
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				5. Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido. Compromiso Folio: 1088 carta de compromiso. 6. Remesa terrestre de carga. Compromiso Folio: 1088 carta de compromiso. 7. El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia. Compromiso Folio: 1088 carta de compromiso. 8. La empresa debe disponer el plan de contingencias. Folio: 1074 – 1080. 9. La empresa debe tener el número de CAS. Compromiso Folio: 1088 carta de compromiso. 10. La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas Folio: 1074 – 1080. 11. Todos los vehículos para contratar deben contar el kit de emergencias. Compromiso Folio: 1088 carta de compromiso. 12. Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas. Folio: 1089. 13. La empresa debe acreditar que cuenta con el plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					propendan por la seguridad vial se verificado por parte del supervisor del contrato. Folio: 1090 – 1091. 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 1093 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactuen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 1093 3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Fichas técnicas, Folios 1540 – 1552. Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 1095.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 1096. 3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios Fichas técnicas 1189 – 1697. 4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Compromiso Folio: 1097. 5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. Folio: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye arrendamiento de equipo, maquinaria o herramienta. 6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio: 1097. 7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. Folio: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye arrendamiento de equipo, maquinaria o herramienta. 8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. Folio: La Invitación Pública No 4 de 2025, no incluye arrendamiento de equipo, maquinaria o herramienta. Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 1095

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 – Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	830.065.750-6	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT.	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO				2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Folios: 1099 - 1109. 3. Listado de sustancias químicas a entregar. Folios: 1110 – 1112. 4. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). Compromiso Folio: 1081, hojas de seguridad Folio: 550 - 1063 5. Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. Compromiso Folio: 1113 6. Permiso de Transporte para sustancias químicas. Folios: 1114 – 1116.
Tabla 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS					
1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 1095. 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la					



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Certificación estándares mínimos empresa transportista Folio 1119 Certificación estándares mínimos Electroequipos Folios: De 1099 a 1109. 3. Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. Folios: 1110 – 1111. 4. Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service). Compromiso Folio: 1120 5. El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN) Compromiso Folio: 1120 6. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. Compromiso Folio: 1120 7. Manifiesto de carga Compromiso Folio: 1120 8. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. Compromiso Folio: 1081 Hojas de seguridad: Folio: 550 a 1063. 9. Remesa terrestre de carga Compromiso Folio: 1120 10. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Compromiso Folio: 1120 11. Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. Compromiso Folio: 1120

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 – Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



2

2

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			
c)	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITA/NO HABILITA) El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Acceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	Certificación estándares mínimos empresa: Estándares mínimos SG-SST Nit. 830065750 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. Folios: 1099 – 1109. De acuerdo con su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACCEPTABLE. La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext: 1659-1635

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6				FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)	
ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO		CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			
d)	(HABILITANO HABILITA)		HABILITA		FOLIOS: 1122- 1176 PLAN DE CAPACITACIÓN Invitación Pública No. 4 de 2025 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS presenta el siguiente plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD teniendo en cuenta que: • Las capacitaciones serán brindadas por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. - Se presentan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos (ver documento Relación del personal que brindará la capacitación.) - Como mínimo debe estar el líder de laboratorios, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes. - Se cuenta con mínimo un ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida • El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. • Las capacitaciones se darán a los líderes de laboratorio, monitores y docentes interesados - 162 horas de capacitación.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)									
ASPECTO		50 PUNTOS	50 PUNTOS	El proponente presenta el documento: Según lo expresa el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá adjunto en la presente propuesta, certificamos que ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS con NIT 830.065.750-6 fue creada con instrumento de constitución mediante Escritura Pública No. 0003814 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. del 28 de diciembre de 1999, con fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de diciembre de 1999 bajo el número 00710231 del Libro IX. La sociedad cuenta con más de veinte (20) años de constitución. Se expide en la Ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025 por solicitud de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Certificación de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá. La Fecha de expedición 12 DE MAYO DE 2025 Folios: 33 - 42									
e)	EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS) La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal. La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES</th><th>PONDERACIÓN (PUNTOS)</th></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.</td><td></td><td>50</td></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.</td><td></td><td>0</td></tr></table> CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).	EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES		PONDERACIÓN (PUNTOS)	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.		50	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.		0	50 PUNTOS	50 PUNTOS	
EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES		PONDERACIÓN (PUNTOS)											
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.		50											
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.		0											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
ASPECTO														
f)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: La experiencia debe ser soportada con cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: – Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo cinco (05) de los veintidós (22) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. – La sumatoria de las cuatro (04) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. – Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las cuatro (04) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 22 códigos UNSPSC relacionados en la tabla. – Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP y ejecutados durante los últimos cinco (5) años. Tabla de Códigos UNSPSC <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>26121600 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>2</td><td>41103900 CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>3</td><td>41104600 HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>4</td><td>41104800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN</td></tr></table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1	26121600 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	2	41103900 CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	3	41104600 HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	4	41104800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	40 PUNTOS	40 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. FOLIOS: 1179 – 1188. TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 142 - 376 RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN													
1	26121600 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS													
2	41103900 CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS													
3	41104600 HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS													
4	41104800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)			
	ASPECTO							
	5	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR					
	6	41112400	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN					
	7	41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO					
	8	41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO					
	9	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO					
	10	41122800	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO					
	11	43211500	COMPUTADORES					
	12	43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR					
	13	43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS					
	14	43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR					
	15	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES					
	16	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA					
	17	56122000	MUEBLES DE LABORATORIO					
	18	60105300	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA					
	19	60106400	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS					
	20	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS					
	21	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA					
	22	86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL					
	Condiciones que deben cumplir las certificaciones.							

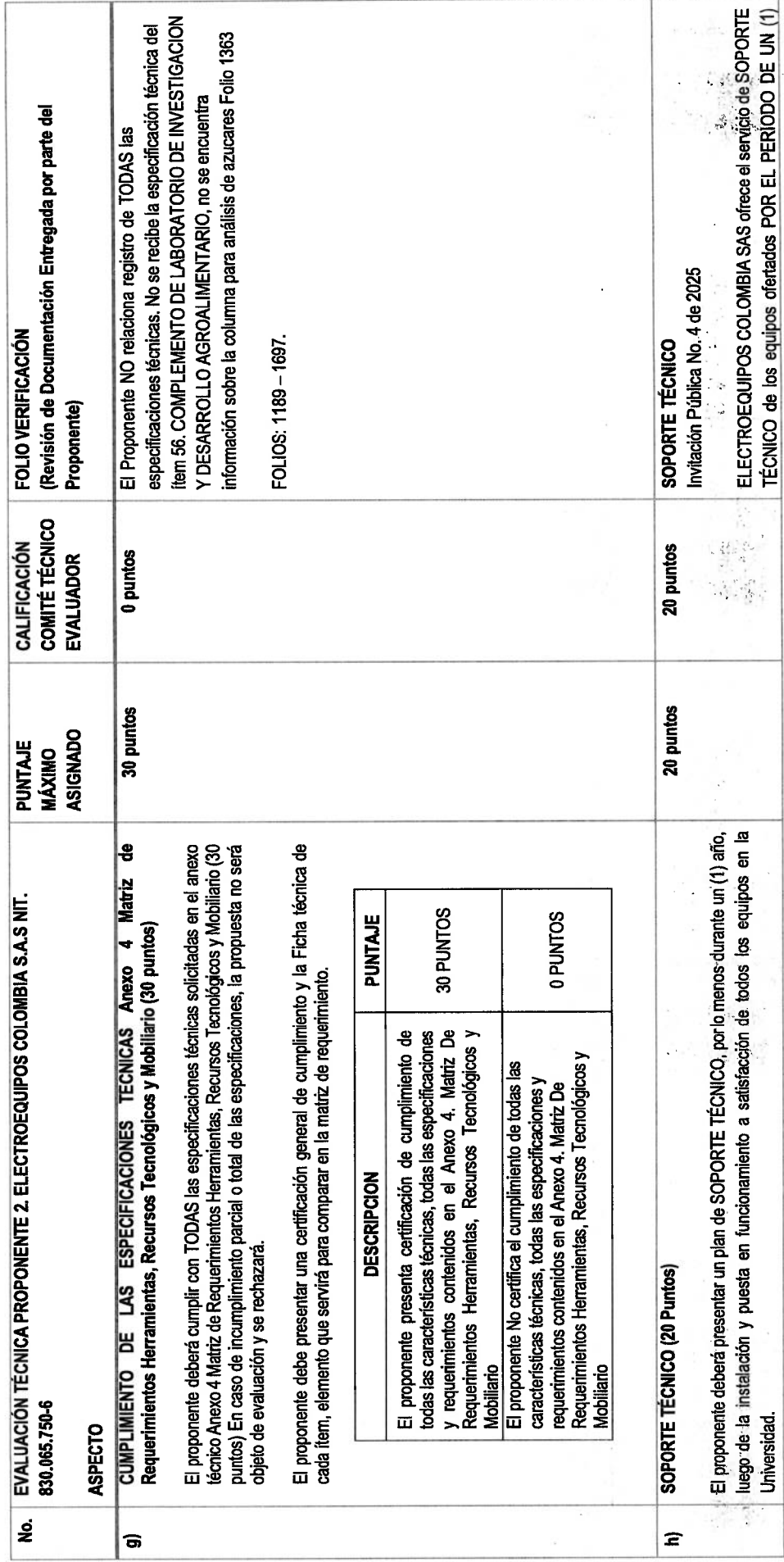
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)							
	ASPECTO Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características: e) Empresa o entidad contratante. f) Objeto del Contrato. g) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. h) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutos de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO						
	<table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.</td><td>40 Puntos</td></tr><tr><td>El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.</td><td>0 Puntos</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	40 Puntos	El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.	0 Puntos		
CRITERIO	PUNTAJE								
El proponente presenta cuatro (04) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	40 Puntos								
El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.	0 Puntos								



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				













No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar contendrá la siguiente ponderación: <table><tr><th>SOPORTE TECNICO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>0 Puntos</td></tr></table>		SOPORTE TECNICO	PUNTAJE	El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 Puntos	El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 Puntos				AÑO, LUEGO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN de todos los equipos en las instalaciones de la universidad. El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD será inferior a 48 Horas una vez se reciba reporte por parte de la UNAD, en donde recibirá una asistencia telefónica en la que se realizará diagnóstico. Si es necesario se programará una visita al sitio, donde se realizará una inspección detallada del equipo, para determinar los posibles daños, defectos, comportamiento y respuesta del equipo. El respectivo soporte se debe solicitar vía telefónica o mediante correo electrónico, suministrando la siguiente información: institución, referencia del equipo, número de contacto, número de factura, daño, apreciación o necesidad preliminar del equipo. FOLIOS: 1698 – 1699.
SOPORTE TECNICO	PUNTAJE											
El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 Puntos											
El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 Puntos											
F)	PRECIO (10 Puntos)	A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación: <table><tr><th>PRECIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Menor precio</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segundo Menor Precio</td><td>5 PUNTOS</td></tr></table>	PRECIO	PUNTAJE	Menor precio	10 PUNTOS	Segundo Menor Precio	5 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	FOLIO: 50 - 56 Oferta: ELECTRO 1681-25 PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA \$ 7.765.728.022 PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTIDÓS PESOS COLOMBIANOS.
PRECIO	PUNTAJE											
Menor precio	10 PUNTOS											
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR				120 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE 1 EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	11/05/2020 30/11/2020	INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ	\$1.572.461.914	06 MESES Y 19 DÍAS	FOLIOS 174-175 FOLIO 320-321 43211500 43211700 43211900 56121500 80101600 Total 5 códigos	23/03/2021
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	04/12/2020 31/03/2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES ACADÉMICOS Y CULTURALES COMO EJERCICIO FUNDAMENTAL DE LA RED TECNOPEDAGÓGICA DE MEDIOS Y MEDIACIONES COMUNICACIONALES DE LA	\$237.532.925	03 MESES y 27 DÍAS	FOLIO 175-176 FOLIO 322 26121600 43211500 43211600 43211700 43211900 52161500 Total 06 códigos	15/03/2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





NO RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
3. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	24/10/2022 31/08/2023	VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA – UNAD BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN 2021000100082", DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 10 DE 2022 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE PRESENTE CONTRATO.	\$1.764.869.246	10 MESES Y 07 DÍAS	FOLIOS 183-184 FOLIO 323 41104600 41104800 41115400 43211700 60105300 60106400 80101600 86101700 84141700 Total 11 códigos	07/02/2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
4.	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	22/12/2022 31/07/2023	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 22 DE 2022 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA.	\$1.102.248.000	07 MESES Y 09 DÍAS	FOLIOS 184-185 FOLIO 324 41103900 41104800 41112200 41112400 41121800 41122400 41122800 56122000 Total 08 códigos	11/03/2024

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la experiencia específica adjuntada, EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. relaciona (4) cuatro certificaciones de experiencia las cuales cumplen con el mínimo de códigos exigidos. La sumatoria de las certificaciones cumple con ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto y las (4) cuatro certificaciones cumplen con el total de los códigos exigidos en los Términos de Referencia de a Invitación Pública No. 4 de 2025. Las certificaciones aportadas presentan un objeto relacionado con el objeto de la presente invitación.

El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 40 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA ANEXA 2.
VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	X		142
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		145
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		146
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		146
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		147
41112400	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN	X		147
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO	X		147
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO	X		148
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		148

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41122800	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO	X		148
43211500	COMPUTADORES	X		149
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	X		149
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	X		149
43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	X		150
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES	X		153
56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA	X		154
56122000	MUEBLES DE LABORATORIO	X		154
60105300	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA	X		155
60106400	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS	X		155
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		156
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	X		157
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	X		157

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 135-193

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA ANEXA No. 2

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	29/12/2020 31/08/2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN), ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE	\$7.627.219.915	08 MESES Y 02 DÍAS	FOLIOS 238-239 FOLIOS 1182-1183 26121600 41103900 41104600 41104800 41121800 41122400 43211500 43211900 52161500 60105300 60106400 80101600 86101700 86141700 Total 14 códigos	29/11/2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				EQUIPOS PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS (AULA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL, AULAS VIRTUALES Y/O BIBLIOTECAS, AULA MULTIFUNCIONAL INTERACTIVA) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 16 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.				
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	26/11/2021 30/07/2022	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: 1. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E	\$10.783.780.000	08 MESES y 04 DÍAS	FOLIOS 318-319 FOLIO 1184-1185 41112200 41112400 41122400 43211500 43211600 43211900	10/01/2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				AÑO 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 DE 2021 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA.				
3.	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	07/01/2022 29/12/2022	CONTRATAR LA "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN LA UDR LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO BPIN NO. 2021000060015 PARA EL OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS UDR LETICIA", DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE	\$4.280.791.588	11 MESES Y 22 DÍAS	FOLIOS 320-321 FOLIOS 1186-1187 41103900 41104600 41104800 41115400 41121800 41122400 43211500 43211600 52161500 56121500 56122000 60105300 60106400 80101600 86101700 86141700 Total 16 códigos	10/01/2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
4.	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	28/10/2021 31/10/2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DELABORATORIO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO DENOMINADO LABORATORIO DE CIENCIAS FLUIDOTERMICAS EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE SU EDUCACIÓN FASE.	\$534.286.676	12 MESES Y 03 DIAS	FOLIOS 326-327 FOLIOS 1188 41112200 41112400 41122400 41122800 43211700 43211900 56121500 56122000 60105300 80101600 86101700 86141700 Total 12 códigos	05/12/2022
CONCLUSIÓN: De acuerdo con la experiencia específica adjuntada, ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS. relaciona (4) cuatro certificaciones de experiencia las cuales cumplen con el mínimo de códigos exigidos. La sumatoria de las certificaciones cumple con ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto y las (4) cuatro certificaciones cumplen con el total de los códigos exigidos en los Términos de Referencia de a Invitación Pública No. 4 de 2025. Las certificaciones aportadas presentan un objeto relacionado con el objeto de la presente invitación El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 40 PUNTOS								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA ANEXA 2.
VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	X		155
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		165
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		166
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		167
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		167
41112400	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN	X		168
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO	X		169
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO	X		169
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		169
41122800	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO	X		169
43211500	COMPUTADORES	X		173
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	X		173
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	X		173
43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	X		173
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES	X		177
53121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA	X		179
56122000	MUEBLES DE LABORATORIO	X		179

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
60105300	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA	X		181
60106400	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS	X		181
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		186
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	X		188
86141700	TECNOLOGIA EDUCACIONAL	X		188

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 142 - 376 RUP

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

EVALUACIÓN FINAL
ASPECTOS TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2025

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para los oferentes

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	Propuesta 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	Propuesta 2. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
a)	Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental.	HABILITA	HABILITA
b)	Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	HABILITA	HABILITA
c)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%.	HABILITA	HABILITA
d)	Capacitación	HABILITA	HABILITA
e)	Experiencia General	50 PUNTOS	50 PUNTOS
f)	Experiencia Específica	40 PUNTOS	40 PUNTOS
g)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	30 PUNTOS	0 PUNTOS
h)	Soporte Técnico	20 PUNTOS	20 PUNTOS
i)	Precio	10 PUNTOS	10 PUNTOS
	TOTAL	150 PUNTOS	120 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL:

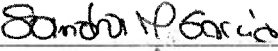
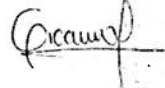
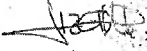
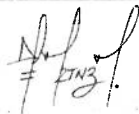
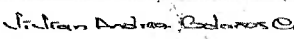
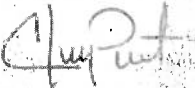
De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 04 de 2025, cuyo objeto es: **“ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNAD INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD”**, se concluye que las propuestas presentadas se concluye que la propuesta presentada por EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



Por lo tanto, se evidencia que el proponente EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TÉCNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 04 DE 2025, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	ROL	FIRMA
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA	
2	Sandra Milena García Córdoba	Líder CP ECBTI	
3	Gioanna Cruz	Líder CP ECISA	
4	Lizeth Paola Plazas	Líder SST ECISA	
5	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
6	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
7	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
8	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	
10	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	
11	José Martin Posada	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

12	Diana Marcela Martinez	Líder Zonal de Laboratorios ZAO	<i>[Signature]</i>
13	Laura María Reyes Méndez	Investigadora LIDA	<i>Laura M^a Reyes M.</i>
14	Jill Fortune	Director Instituto Virtual de Lenguas	<i>[Signature]</i>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635